



Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR EXTERNA N° 000208

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

**PARA:** RECTORES, DIRECTORES RURALES Y TUTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

**ASUNTO:** RESPONSABILIDADES DE RECTORES, DIRECTORES RURALES Y TUTORES DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER

**FECHA:** 02 JUN 2023

Cordial saludo respetados,

El Programa Todos a Aprender busca contribuir al mejoramiento de la calidad educativa en los Establecimientos Educativos focalizados, a través del fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes en el aula, aportando a los procesos de enseñanza-aprendizaje y por ende al mejoramiento de la calidad educativa.

Con el fin de una eficaz, eficiente y efectiva implementación del Programa Todos a Aprender la Secretaría de Educación Departamental, se permite recordar las responsabilidades específicas de los Rectores, Directores Rurales y Tutores en el marco del Programa Todos a Aprender, establecidas por el Ministerio de Educación Nacional en la Directiva Ministerial No. 30 del 24 de junio de 2015:

1. **Responsabilidades de Rectores de Instituciones Educativas y Directores Rurales del Programa Todos a Aprender.**
  - a. Promover la excelencia y la profesionalización docente mediante el apoyo al programa en torno al fortalecimiento de las prácticas de aula y el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.
  - b. Hacer seguimiento al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de su establecimiento educativo.
  - c. Liderar acciones para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, reflejados, por ejemplo, en los resultados de los exámenes de Estado (pruebas Saber), teniendo como meta anual el aumento del porcentaje de estudiantes de grado tercero y quinto ubicados en los niveles satisfactorio y avanzado en las áreas de lenguaje y matemática.
  - d. Liderar y hacer seguimiento a la aplicación de pruebas definidas por el programa para evaluar con propósito formativo los aprendizajes de los estudiantes.
  - e. Garantizar los espacios y el tiempo para el desarrollo de la ruta de formación y acompañamiento en su establecimiento educativo, en la cantidad e intensidad prevista.
  - f. Garantizar la participación de los docentes en las Sesiones de Trabajo Situado con los tutores y en las Comunidades de Aprendizaje en su establecimiento educativo.



Ahora le toca al pueblo

- g. Promover y garantizar el acompañamiento del tutor a los docentes en el aula, en las sedes de los establecimientos educativos acompañados.
- h. Apoyar al Ministerio de Educación Nacional en la entrega y verificación de la entrega de materiales educativos en las diferentes sedes de su establecimiento educativo.
- i. Promover el uso pedagógico del material educativo entregado en su establecimiento educativo.
- j. Propender para que todas las áreas de la gestión escolar del establecimiento educativo, apoyen la implementación de la ruta de formación y acompañamiento del programa, con especial énfasis en aquellas acciones enfocadas en el aula de clase.
- k. Relacionarse con los agentes del programa, así como con la comunidad educativa acompañada, con respeto, cortesía y buen trato.
- l. Participar en el desarrollo de la ruta de formación y acompañamiento del Programa Todos a Aprender, específicamente en la formación a directivos docentes, en el acompañamiento a prácticas de aula y aquéllos pertinentes al rol de rector.
- m. Priorizar la gestión de recursos con organizaciones públicas y privadas para el apoyo al desarrollo del Programa
- n. Adoptar y comunicar anualmente a su secretaria de educación, un plan de trabajo que incluya espacios y tiempos disponibles para realizar sesiones de trabajo situado, acompañamientos de aula y demás actividades propuestas por el Programa.
- o. Comunicar de manera oportuna a la respectiva secretaría de educación, las novedades referentes al desarrollo de la ruta de formación y acompañamiento del programa.

## 2. Responsabilidades de Tutores del Programa Todos a Aprender.

### A. En relación con los objetivos y contenidos del programa:

- a. Hacer seguimiento al aprendizaje de los estudiantes de los establecimientos educativos asignados.
- b. Formar a los docentes de los establecimientos educativos asignados en la aplicación de pruebas para evaluar los aprendizajes de los estudiantes.
- c. Formar y acompañar a los docentes en el aula en: didáctica del lenguaje, didáctica de las matemáticas, evaluación para el aprendizaje de los estudiantes, gestión de aula y uso pedagógico de materiales.
- d. Desarrollar las Sesiones de Trabajo Situado en la Comunidad de Aprendizaje, centradas en el mejoramiento de las prácticas de aula, mediante la implementación de los protocolos e instrumentos entregados por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con las instrucciones de la ruta de acompañamiento del Programa Todos a Aprender 2.0,
- e. Acompañar a los docentes directamente en el aula para ofrecerles realimentación formativa, apoyándose en los protocolos e instrumentos definidos por el programa.
- f. Promover las Comunidades de Aprendizaje de los docentes, las cuales se centran en estrategias para el mejoramiento evidenciable de los desempeños de los estudiantes, en coordinación con las directivas docentes.
- g. Recolectar evidencias de actividades, así como información asociada a la implementación de la ruta de acompañamiento para el seguimiento del Programa.
- h. Apoyar la apropiación de modelos de mallas curriculares propuestos por el Ministerio de Educación Nacional, en coherencia con los referentes nacionales, que se encuentren centrados en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, a través de distintos recursos como materiales, evaluaciones, planificadores, entre otros.



B. En relación con las actividades específicas a desarrollar:

- a. Dedicar tiempo completo al desarrollo del proceso de formación y acompañamiento de los docentes de los establecimientos educativos asignados, durante el tiempo de vigencia del Programa o su vinculación a este.
- b. Asistir puntualmente a los encuentros de formación como tutores, en las fechas y lugares que determine el programa
- c. Asistir puntualmente a las actividades presenciales y virtuales (acciones in situ, talleres, encuentros, etc.), en las fechas y lugares que determine el Programa.
- d. Acompañar el número de los docentes estipulado en la ruta del año tanto colectiva como individualmente.
- e. Las demás que se acuerden con el Ministerio de Educación a través de la dirección del Programa, la Secretaría de Educación y los rectores y directores rurales para la correcta ejecución del Programa.

C. En relación con las políticas y lineamientos administrativos:

- a. Cumplir para cada vigencia con los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en el documento "Políticas para la planeación y desarrollo de acompañamientos a establecimientos educativos focalizados en el programa para la excelencia docente y académica: todos a aprender 2.0 (PTA)".
- b. Establecer planes y acciones en una secuencia que les permita hacer su trabajo de una forma eficiente para cumplir con las actividades y tiempos previstos.
- c. Reportar semanalmente avances y acciones desarrolladas en los establecimientos educativos, a través de los sistemas de información y a las personas que designe el Programa.
- d. Sistematizar la información obtenida en desarrollo de los acompañamientos realizados.
- e. Elaborar informes y enviar evidencias relacionadas con el trabajo realizado.
- f. Presentar los soportes correspondientes dentro de los plazos establecidos para la legalización y reembolso de gastos generados en los acompañamientos por concepto de transporte, alimentación, materiales, alojamiento y otros.
- g. Responder por la veracidad de los documentos que sirven de soporte de los acompañamientos y que respaldan el proceso de legalización para el correspondiente reembolso de gastos.

Agradecemos dar cumplimiento a estas responsabilidades en el desarrollo de sus actividades diarias,

Atentamente,

**LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA**  
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Blanca Martínez, Líder de calidad  
Elaboró: Lina Garzón, Profesional Universitario